



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS UNIVERSITARIOS

Oficio DDU/0035/2022

Asunto: solicitud de autorización para entregar un premio

ACUSE

Dr. Ricardo Villanueva Lomeli
Rector General
Universidad de Guadalajara
Presente

Por medio del presente reciba un cordial saludo, a su vez me dirijo de la manera más atenta y respetuosa para solicitar nuevamente entregar el mismo premio que se nos había autorizado a través del oficio RG/342/2021 y que se ofrecía en el concurso de diseño de la estatuilla oficial para el “premio universitario de derechos humanos”. Toda vez, que los miembros del jurado calificador declararon **desierta** la convocatoria, ya que de las 29 propuestas registradas ninguna cumplió con los requisitos establecidos. El premio para esta nueva convocatoria es el mismo consistente en una Tablet y unos audífonos con valor aproximado de \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.) y se entregará a la persona que resulte ganadora del **Concurso de Diseño de la Escultura Oficial para el “Premio Universitario de Derechos Humanos” 2022**, lo anterior de conformidad con la Norma 2.9 párrafo tercero, de las Políticas y Normas del Presupuesto de Ingreso y Egreso 2021, y toda vez que

Este concurso forma parte de las acciones de promoción de los derechos humanos y contribución a la cultura de la paz, de conformidad con el artículo 113 Bis 1 del Estatuto General y los arábigos 2, primer párrafo, fracción II, 12, fracciones I, IV, VI, VIII, 20, fracción XIX, 27, fracciones I, VIII y X del Reglamento de la Defensoría de los Derechos Universitarios, ambos ordenamientos de la misma Casa de Estudio.

Es relevante mencionar que la finalidad del concurso es promover la participación en la elaboración del diseño de la escultura oficial y seleccionar la mejor propuesta que representará el “Premio Universitario de Derechos Humanos” destinado a ser otorgado anualmente a partir de este año y hasta que esta Defensoría lo decida, a aquellas personas y/o instituciones ganadoras en las categorías: a) académico, b) activismo, c) servicio público y d) juventud. El “Premio Universitario de Derechos Humanos” tiene la finalidad de reconocer la trayectoria de quienes trabajan arduamente por la promoción, difusión, estudio, investigación, contribución, fomento, prevención, defensa y protección de los Derechos Humanos desde los espacios y ámbitos universitarios.

Anexo al presente documento la convocatoria, la factura de la tablet y los audífonos adquiridos, así como el comunicado de que se declaró desierta la convocatoria anterior.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo y le reitero mi más distinguida consideración.

Atentamente
“Piensa y Trabaja”

Guadalajara, Jalisco, a 22 de febrero de 2022.

Dr. Dante Jaime Haro Reyes
Defensor



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
DEFENSORIA DE LOS
DERECHOS UNIVERSITARIOS

Calle Lerdo de Tejada 2640, Colonia Arcos Vallarta C.P. 44130.
Guadalajara, Jalisco, México. Tels. 3540-3028, 3134-2222 ext. 19600 y 19603
www.ddu.udg.mx

U DE G
RECTORIA GENERAL

2022 MAR 3 15:04

c.c.p. Expediente
c.c.p. minutario
DJHR/JEH/sahp

Unice
11655
llamav
29/Mar/2022